

SP/1110

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, **03 FEB. 2026**

**VISTO:** la Visita de Estado que realizará el señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi, a la República Popular China, entre los días 1 y 6 de febrero de 2026;

**CONSIDERANDO:** I) que se entiende pertinente designar en Misión de Avanzada e integrando la Comitativa Oficial que acompañará al señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi, a la señora Jefa del Departamento de Ceremonial de la Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores, Primer Secretaria María Fernanda García Velazco;

II) que por razones de itinerario de vuelos y horario de las reuniones la señora Jefa del Departamento de Ceremonial de la Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores, Primer Secretaria María Fernanda García Velazco, deberá partir de la ciudad de Montevideo el día 24 de enero de 2026, arribando a ciudad de Beijing, República Popular China, el día 26 de enero de 2026, partiendo a la ciudad de Shanghái, República Popular China, el día 4 de febrero de 2026 a la que arribará el mismo día, emprendiendo su regreso a República Oriental del Uruguay el día 8 de febrero de 2026, a la que arribará el día 10 de febrero de 2026;

III) que el viático diario a otorgar a la ciudad de Beijing, República Popular China, es de U\$S 295,00 (dólares estadounidenses doscientos noventa y cinco), correspondiendo incrementar el mismo en un 30% más sobre la escala vigente de la Organización de Naciones Unidas de acuerdo al Decreto N° 90/002 de fecha 14 de marzo de 2002, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 384,00 (dólares estadounidenses trescientos ochenta y cuatro), que el viático diario a otorgar a la ciudad de Shanghái, República Popular China, es de U\$S 257,00 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta y siete), correspondiendo incrementar el mismo en un 30% más sobre la escala vigente de la Organización de Naciones Unidas de acuerdo al Decreto No 90/002 de fecha 14 de marzo de 2002, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 334,00 (dólares estadounidenses trescientos treinta y cuatro);

2026-6-1-00002037-34

IV) que el costo del pasaje aéreo correspondiente por el trayecto Montevideo - San Pablo - París - Beijing - Shanghái - París - Panamá - Montevideo para la señora Jefa del Departamento de Ceremonial de la Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores, Primer Secretaria María Fernanda García Velazco, es cortesía del Gobierno de la República Popular China;

**ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley NO 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley No 19.924 de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril 2015; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016; numeral 1° de Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020 en redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 noviembre de 2021;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**(en ejercicio de atribuciones delegadas)**  
**RESUELVE:**

1°- Desígnase a la señora Jefa del Departamento de Ceremonial de la Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores, Primer Secretaria María Fernanda García Velazco, en Misión de Avanzada a la ciudad de Beijing y Shanghái, República Popular China, a fin de coordinar temas logísticos y protocolares del señor Presidente de República, Yamandú Orsi entre los días 24 y 31 de enero de 2026 integrando la Comitiva Oficial que acompañará al señor Presidente de República, en la Visita de Estado que realizará a la República Popular China, entre los días 1 y 10 de febrero de 2026.

2°- El viático correspondiente a la señora Jefa del Departamento de Ceremonial de la Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores, Primer Secretaria María Fernanda García Velazco, por 11 (once) días entre el 24 de enero y 3 de febrero de 2026, por un importe diario de U\$S 384,00 (dólares estadounidenses trescientos ochenta y cuatro), en la ciudad de Beijing, República Popular China, por 7 (siete) días entre el 4 y 10 de febrero de 2026, por un importe diario de U\$S 334,00 (dólares

## *Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

estadounidenses trescientos treinta y cuatro) en la ciudad de Shanghái, República Popular China, se atenderá con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.

3º- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

4º- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.



**Alejandro Sánchez**  
Secretario de la  
Presidencia de la República